



Dirección General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNIDOS CRECEMOS TODOS

## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-030-2017

### ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA REPÚBLICA DE ECUADOR Y EL SALVADOR

El Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, informa que ha recibido comunicación de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, del Ministerio de Economía, en la que informan que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades jurídicas necesarias para la implementación de Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Ecuador, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa, mediante Decreto N° 743, de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 143, Tomo N° 416, de fecha 7 de agosto de 2017; en ese sentido, se da a conocer lo siguiente:

1. Que el referido Acuerdo entrará en vigencia para las Repúblicas de El Salvador y Ecuador, el próximo 16 de noviembre del año en curso.
2. En adición y como parte integral del Acuerdo en referencia, el Anexo 1 contiene el formulario del Certificado de Origen y sus instrucciones de llenado, mediante el cual se solicitarán las preferencias arancelarias que le corresponden a mercancías originarias de las Repúblicas de El Salvador y Ecuador, conforme los Apéndice 1 y 2, relacionado con las Reglas Específicas de Origen. Es de señalar que una vez publicada en el Diario Oficial, se dará a conocer la Decisión de aprobación del formulario del Certificado en mención, el cual entrará en vigor la misma fecha del Acuerdo.

Asimismo, en la medida que el Ministerio de Economía comunique las demás disposiciones relativas a dicho Acuerdo, se les hará del conocimiento a fin de dar fiel cumplimiento.

Para mayor información visite nuestro sitio Web [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv), comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv).

San Bartolo, Ilopango, 14 de noviembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Abilio Vadillo Alberto  
Subdirector General de Aduanas

**HAGASE SABER, ---F) A. Vadillo. Legible. Subdirector General de Aduanas. Rubricada y sellada.**



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

